UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 124/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 04/2012, PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CAMIONETA KIA K 2700 PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 28 de marzo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 087/2012, con expediente de entrada Nº 308.940, con fecha de publicación el 23 de marzo de 2012;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 06/2012;

EL Cuadro de Precios Adjudicados Nº 06/2012;

El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 4581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012; y su Decreto Reglamentario N° 8334/12

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el Llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 04/2012 "Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Marca KIA Modelo K2700".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Contratación Directa por Excepción Nº 04/2012 "Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Marca KIA Modelo K2700", a la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000.- (guaraníes doce millones quinientos mil)** y hasta el monto máximo de **Gs. 24.993.002.- (Guaraníes Veinte y cuatro millones novecientos noventa y tres mil dos),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante, Contrato Abierto.

Art. 3º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto **240**, **"Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones"**, con Fuente de Financiamiento 10, previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * DECANATO * VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"